



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC:0014590/2016

**VISTO:**

La necesidad de ofrecer formación en idioma francés a los estudiantes e investigadores en el marco del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional, Primera Convocatoria del Programa Argentina Francia Agricultura - ARFAGRI, titulado "Hacia una agricultura sustentable en Francia y Argentina: Adaptarse a los cambios y proponer soluciones que preserven la salud y el ambiente"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de un curso Intensivo de Idioma Francés, de destacada importancia que permitirá a los docentes y alumnos de esta Facultad acceder a la posibilidad de participar en dicho Programa.

Que el programa ARFAGRI es coordinado por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, Ing. Agr. (Dra.) Paola Andrea CAMPITELLI de esta Facultad.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la realización del *Curso Intensivo de Idioma Francés*, con modalidad presencial, dictado por la Prof. (Lic.) Sandra Graciela LÓPEZ (DNI N° 14.641.930); en el período comprendido entre los meses de abril y junio de 2016; con una carga horaria total de 72 (setenta y dos) horas; dirigido a alumnos y docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC; siendo su arancel de \$2.100 (pesos dos mil cien) a pagar en tres cuotas de \$700 (pesos setecientos) mensuales, dictado en instalaciones de nuestra Facultad.

**ARTÍCULO 2º:** A los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad que aprueben el citado Curso se les otorgará 0,50 créditos para el Espacio curricular *Formación Integral* del correspondiente al Plan de Estudios 2004.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que con lo recaudado del Curso se abonará a la Facultad de Lenguas de esta Universidad en monto de \$20.000 (pesos veinte mil).

**ARTÍCULO 4º:** Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área Económico-Financiera, y a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 194**  
E.D./

